



2012: Mejora del servicio al colegiado desde la eficiencia de recursos



La Memoria Anual de 2012, presentada en la Junta General celebrada el pasado 25 de junio, muestra el firme compromiso de nuestra Corporación por seguir mejorando y potenciando los servicios a los colegiados y las actuaciones directas en beneficio de los pacientes.



Antonio Pérez Ostos, nuevo presidente de CECOFAR

Antonio Pérez Ostos es el nuevo presidente de CECOFAR, después de las elecciones al Consejo Rector celebradas el pasado 27 de junio. Unos comicios a los que estaban convocados los más de tres mil socios de la cooperativa y en los que han podido participar bien con voto presencial bien con voto semipresencial.

La Junta General aprueba el reglamento de peritos judiciales del Colegio



Establece las condiciones y requisitos que deben cumplir los colegiados que pretendan formar parte de las listas de peritos judiciales, dando respuesta al marco normativo existente.

Algunos creen en la suerte

Suerte si crees en la suerte, nosotros creemos en la prevención: **50 años de experiencia** trabajando en Prevención de Riesgos Laborales, especializados en **Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Vigilancia de la Salud, Ergonomía y Psicología Aplicada**.



La confianza en la suerte
se paga muy cara

Nosotros creemos en la Prevención

Oficinas Sociedad de Prevención de FREMAP:

Ctra. Su Eminencia s/n.
Ed. Cuba.
41006 Sevilla
Teléfono 954 933 189

Av. Aviación, Morera.
& Vallejo llii-2ª.
41007 Sevilla
Teléfono 954 368 216

Industria,5 E.
Metropol llii 1º M-12.
41927 Mairena de Aljarafe
Teléfono 955 986 924

C/ Amapola 3 A.
41400 Écija
Teléfono 955 905 600



www.prevencionfremap.es
Prevención Fremap Directo © 902 16 61 61

Sociedad de
Prevención de
FREMAP
PREVÉ LO IMPREVISIBLE



Colegios Profesionales

Manuel Pérez Fernández



Hace diez años, asistimos estupefactos a la aprobación de la Ley 10/2003 del Parlamento Andaluz, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, la cual estableció la libre colegiación de los profesionales que trabajaban para la Administración Pública, en un intento muy poco disimulado de ampliar el ámbito de influencia de los omnímodos y siempre hambrientos poderes públicos, en concreto de las corporaciones profesionales. Diez años después, hace escasamente unos meses, el Tribunal Constitucional ha declarado completamente inconstitucional aquella excepción, destrozando uno a uno todos los argumentos esgrimidos en su día por el Gobierno andaluz. El Alto Tribunal español ha dejado bien claro que son los Colegios Profesionales y sus componentes, los que "tienen la exclusividad de ordenación de la respectiva profesión, no correspondiendo en ningún caso a las comunidades el control deontológico y ético". Paradójicamente, el Gobierno Central que entonces recurrió la norma andaluza llevándola al Constitucional, es ahora el que está promoviendo una Ley de Colegios Profesionales que, en aras de la pregona liberalización y de presuntas recomendaciones europeas, tiene toda la pinta de ser un nuevo aldabonazo contra los Colegios Profesionales, otro intento de invasión más en un ámbito de la sociedad civil que ha permanecido hasta ahora independiente de los poderes públicos, una independencia que se percibe como muy molesta por quienes ejercen la autoridad y se ven conminados por los colegios a ese esfuerzo insostenible de dialogar y consensuar las medidas. Salvo un ligero paréntesis en la época franquista, que no abarcó más que los primeros años del régimen, nunca jamás se ha intentado como en estos últimos años coartar tan descaradamente la libertad de los Colegios Profesionales.

No obstante, y a fuer de ser sinceros, hemos de decir que los ataques a los Colegios Profesionales no son nuevos, sino que se han repetido regularmente a lo largo de toda la historia española desde su nacimiento, muy vinculado a las universidades, hasta hoy, pasando por el momento de mayor auge de los

colegios, en el siglo XIX, cuando recibieron el importante impulso de la **Ley Moyano de 1857**, que sentó las bases de la configuración y funciones actuales de los colegios, y el no menos importante impulso del posterior **Real Decreto de 12 de Abril de 1898**, promulgado por la Reina Regente María Cristina, en el que se ordenaba "la colegiación obligatoria para poder ejercer la profesión de médico o farmacéutico en toda España". Curiosamente, el gran avance de los colegios llegó después de que estos fueran capaces de superar la presión del liberalismo doctrinario de principios del siglo XIX, que, con argumentos que recuerdan mucho a los que se escuchan hoy, hablaba con desprecio de las corporaciones profesionales, calificándolas de organizaciones anacrónicas contrarias a la libertad de competencia y de mercado. *Nihil novum sub sole*, por lo tanto.

Los Colegios Profesionales sobrevivieron a esos ataques y volverán a hacerlo en esta ocasión, a pesar de que con la excusa de la crisis económica se esté creando el ambiente propicio para difundir falacias apoyadas en falsas promesas relacionadas con el fomento de la actividad económica y la creación de empleo. Lo único que fomentaría la aniquilación de los colegios es la indefensión de los profesionales, el autismo soberbio de las administraciones, y un desarrollo legislativo y una gestión de gobierno completamente sordos a las demandas, inquietudes y criterios de los profesionales. El único empleo que se fomentaría sin la presencia de los Colegios Profesionales sería el empleo precario.

Sirva todo ello de preámbulo para decir que me siento muy orgulloso de mi Colegio Profesional, y en general de la labor que desarrollan todos los Colegios de Farmacéuticos de España. Y que este orgullo se ha revivido y reforzado con la presentación en Junta General de 25 de junio de nuestra Memoria 2012, en la que se puede ver toda la labor que desarrolla nuestra Corporación, una labor que va hoy mucho más allá de la defensa ante las administraciones de los intereses profesionales, y cuya razón de ser es un abanico de servicios cada vez más amplio a los colegiados y también, cada vez más, acciones directas en be-

neficio de los pacientes como norte de nuestra Responsabilidad Social Corporativa.

¿De verdad los Colegios Profesionales son instituciones tan inservibles como quieren presentarnos? ¿De verdad que los profesionales estarían mejor y tendrían más posibilidades de desarrollo profesional sin sus corporaciones? Haciendo balance de lo que el Colegio de Farmacéuticos nos aporta a todos los colegiados en materia de formación, información, telecomunicaciones, riesgos laborales, asesoramiento técnico, seguridad de ejercicio, ... y de todas las áreas que abarcan su actividad, parece muy evidente que todo lo contrario. Y no solo los profesionales farmacéuticos, creo honestamente que toda la sociedad sevillana saldría perdiendo sin la contribución de una institución como nuestro Colegio. Sólo voy a citar un ejemplo que, por sí solo, avalaría los argumentos que esgrimo: Posiblemente, con la tutela de la Administración que preconiza el Borrador de Ley de Colegios Profesionales que se ha filtrado, la propia Administración hubiera "prohibido o evitado" el papel que el nuestro ha desarrollado en el campo de las Enfermedades Raras, por lo que, "con toda seguridad, sin la ayuda desinteresada del Colegio de Sevilla, ni FEDER sería hoy cómo es, ni los pacientes tendrían los medios que disponen, ni la sociedad conocería este auténtico problema de salud pública que son las Enfermedades Raras", o sea, que nada sería igual. Y entrecomillo la frase, porque esas palabras no son mías sino oídas en el Consejo Asesor del Ministerio de Sanidad del que formo parte... en mi condición de humilde presidente de un grandísimo Colegio Profesional que, gracias a todos sus colegiados, ha marcado un antes y un después en la vida de millones de ciudadanos afectados por alguna de las más de siete mil patologías raras descritas por la OMS. Por eso, en este *Farmapress* veraniego, quiero pedir a todos los compañeros que así lo sientan, y a todos los colegas de otras profesiones, sanitarias y no sanitarias, que defiendan a sus colegios y el valor que aportan a la sociedad, injusta e interesadamente menospreciado por quienes quieren manos libres para regular y gestionar sin control, y sin el incómodo contrapunto de la sociedad civil.

agenda del presidente

JULIO - AGOSTO

- ✓ **9 de julio.** Junta de Gobierno.
- ✓ **11 de julio.** Cena de la Sanidad Española. Entrega de los Premios de Sanitaria 2000, de cuyo jurado forma parte el Presidente del Colegio.
- ✓ **12 de julio.** Reunión del Jurado del Premio Periodístico de Enfermedades Raras
- ✓ **15 de julio.** Permanente.
- ✓ **22 de julio.** Permanente. Comisión de Formulación Magistral del Consejo Andaluz.
- ✓ **23 de julio.** Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz. Junta de Gobierno.

■ ■ en portada

2012: Mejora del servicio al colegiado desde la eficiencia de recursos

La Memoria Anual de 2012, presentada en la Junta General celebrada el pasado 25 de junio, muestra el firme compromiso de nuestra Corporación por seguir mejorando y potenciando los servicios a los colegiados y las actuaciones directas en beneficio de los pacientes



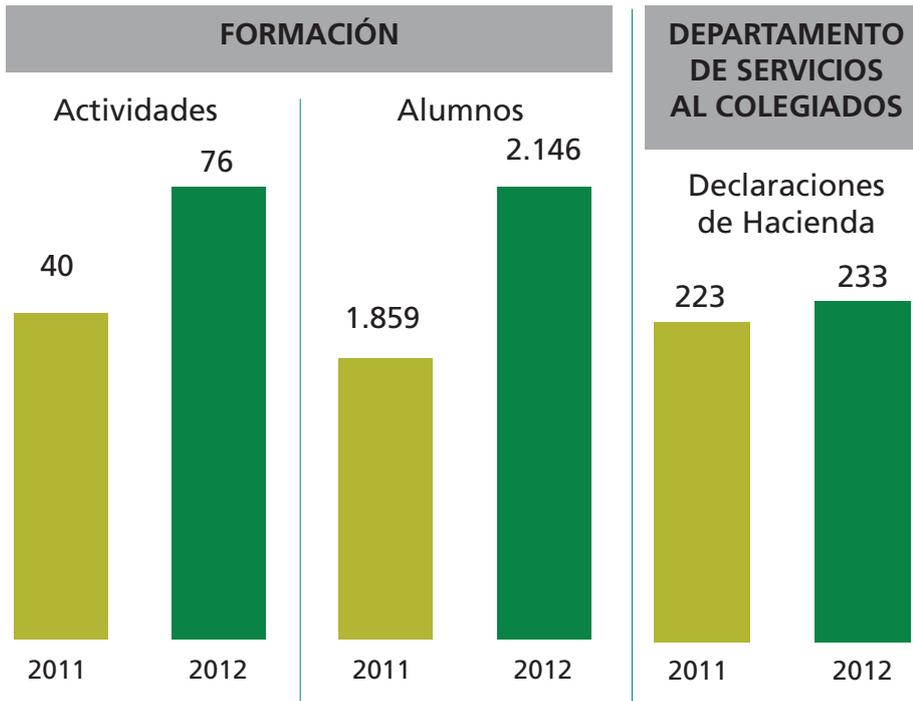
La Memoria de Responsabilidad Social de 2012, que presentó el Secretario del Colegio, Juan Pedro Vaquero, en la Junta General celebrada el pasado día 25 de junio, vuelve a acreditar el firme y creciente compromiso del Colegio por seguir mejorando y potenciando los servicios a los colegiados y ahora más que nunca bajo la premisa imprescindible de hacerlo de una manera muy eficiente, logrando los mayores resultados posibles con los recursos más ajustados. "Ofrecer al colegiado el mejor servicio es nuestra prioridad absoluta, y creo que hoy podemos decir con orgullo que el farmacéutico sevillano recibe de su corporación servicios de calidad, que difícilmente podría encontrar fuera en los precios y en

el nivel de prestaciones que recibe de su colegio", destaca Vaquero.

Servicios a los colegiados

La Memoria de 2012 detalla los aspectos más relevantes de los servicios prestados a los colegiados en las diferentes áreas de actuación, poniendo de manifiesto la intensa actividad desplegada por todos los departamentos de la Corporación. Así, en materia de **Formación**, cabe destacar el fuerte incremento, tanto en el número de actividades docentes como en el de alumnos, que han seguido estas actividades, que han pasado de las 40 actuaciones y 1.859 alumnos en 2011 a las 76 actuaciones y 2.146 alumnos en 2012.

En materia Informática y de Calidad, 2012 fue el año de la puesta en marcha del registro de establecimiento sanitarios, de la nueva versión de la mensajería colegial, y de un gestor documental que facilita el acceso a los servicios colegiales fuera de la oficina de farmacia de manera segura, así como de otros cambios en la red corporativa dirigidos a facilitar la gestión por parte del farmacéutico. Por su parte, la auditoria de AE-NOR fue superada con éxito, lográndose un informe sin ninguna disconformidad. En **Prevención de Riesgos Laborales**, 2012 fue también un año de avances, pues el número de farmacias adheridas al Servicio de Prevención Mancomunado siguió creciendo durante el pasado ejercicio (de 645 a finales de 2011 a 658 a finales de 2012). También se aumentó notablemente el número de farmacias visitadas (de 50 a 192) y de reconocimientos médicos realizados (de 1.225 a 1.321), mejorándose además los tiempos de respuesta y el servicio prestado con la implantación de un documento simplificado de evaluación de riesgos. Por su parte, durante 2012, y entre otras novedades, el **Centro de Información del Medicamento y Atención Farmacéutica** coordinó la implantación del Programa Sócrates, plataforma tecnológica con contenidos para modernizar la gestión de la Farmacia y ofrecer a los pacientes nuevos servicios para la mejora de la salud. Además, atendió todas las consultas de los colegiados, realizando



CIMAF Y RECETA XXI			
	2011	2012	Diferencia
CIMAF	21.243	21470	+1%
Call Center Receta XXI	12.032	31.189	+159%

un gran esfuerzo para dar cobertura al aumento de llamadas al call center de Receta XXI como consecuencia de la implantación del copago. Concretamente, las consultas se incrementaron un 1%, de 21.243 a 21.470, aumentando más de un 159% las del Call Center Receta XXI, que pasaron de 12.032 a 31.189. Un total de 348 farmacias de la provincia utilizaron en 2012 los servicios del Área de Formulación Magistral del Colegio, que realizó más elaboraciones y tasaciones que nunca. Concretamente, más de 3.000 elaboraciones y tasaciones presenciales. Asimismo, atendió más de 10.000 consultas telefónicas y gestionó en 120 farmacias la recogida de residuos químicos e infecciosos (concretamente 1.184 kilos de los primeros y 734 de los segundos). Y a finales de año, participó, junto a otros departamentos, en quince sesiones formativas sobre no-

Las llamadas al call center de receta XXI pasaron de 12.032 a 31.189 en 2012, como consecuencia de la introducción del copago en el mes de julio

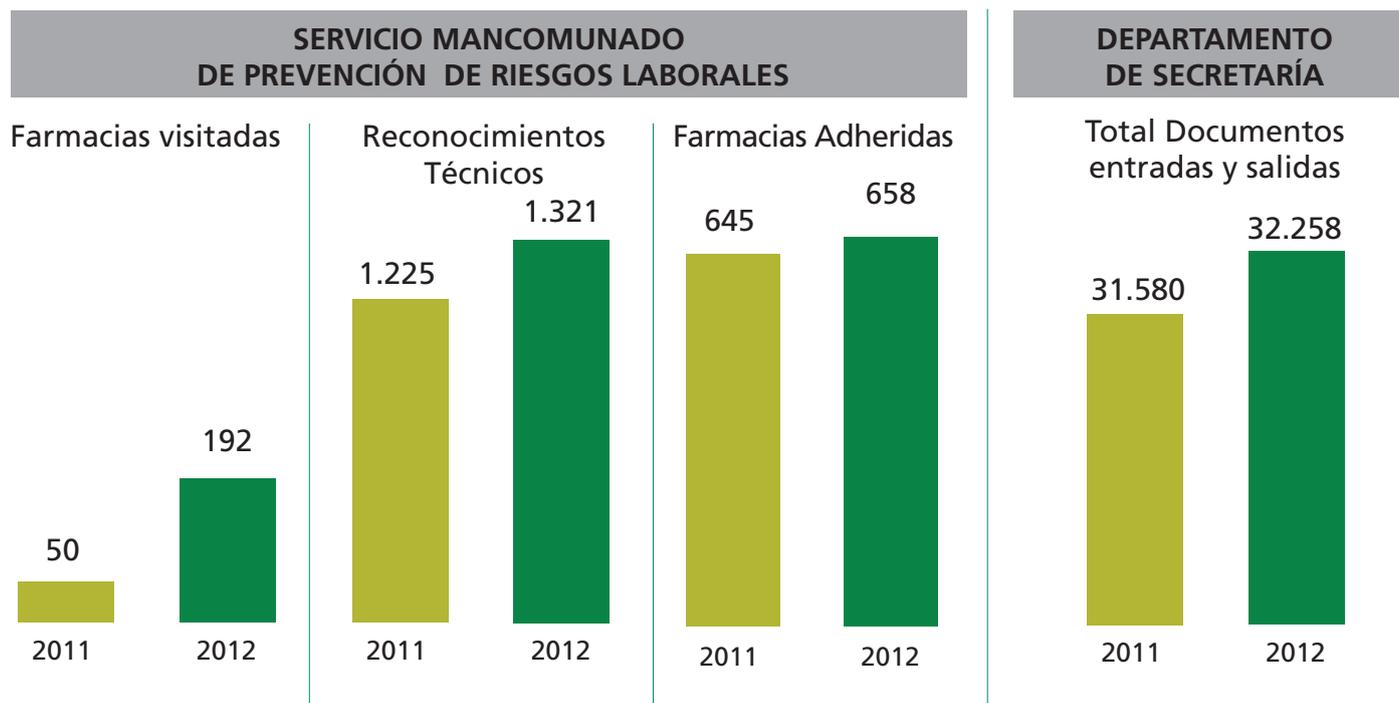
vedades de facturación y dispensación en receta XXI en las que participaron más de mil colegiados. La actividad de **Departamento de Servicios al Colegiado** también fue muy intensa. En 2012 aumentó el número

de declaraciones de la renta realizadas para colegiados (pasó de 223 a 233), así como la labor de asesoramiento laboral y la de orientación profesional, que estuvo muy volcada hacia las posibilidades de trabajo fuera de España, especialmente Reino Unido y Estados Unidos, atendiendo de esa forma las demandas de los colegiados. En materia de protección de datos, el esfuerzo del Departamento estuvo dirigido a fomentar la adhesión al código tipo, una garantía más para el farmacéutico y el paciente, con resultados muy favorables. A finales de año, 432 establecimientos sanitarios estaban adheridos al mismo.

El **Departamento de Secretaría** acometió durante 2012 mejoras como la implantación un nuevo sistema de gestión de compras y la informatización del sistema de control de circulares. Desde este Departamento se gestionó y coordinó la celebración de 54 reuniones de la Comisión Permanente, 24 Juntas de Gobierno y 49 reuniones de Comisiones. Asimismo, se realizaron 261 comunicaciones a los Vocales y 222 citaciones, se enviaron 561 circulares y 57 alertas sanitarias, además de 9 notas informativas.

Igualmente, el Departamento de Tesorería también acometió mejoras en la gestión económica y fiscal de los servicios colegiales. Desde este Departamento se atendieron más de 2.500 consultas telefónicas sobre seguros, libros de recetas, cuotas colegiales, se gestionaron más de 24.000 facturas de ventas y se realizaron más de 60.000 asientos contables.

Las novedades legislativas marcaron sin duda la actividad del Departamento de Facturación, que ha tenido que adaptar el proceso de facturación de recetas a las nuevas exigencias, en un año de cambios, casi nunca bien planificados y comunicados por parte de las administraciones. Todo ello llevó a la atención de más de 42.000 consultas relacionadas



con facturación. Finalmente, el Departamento de Expedientes, Información y Registro avanzó en la automatización de los procesos de registro, que en 2012 se incrementaron ligeramente, a pesar de lo cual mejoró el flujo de las comunicaciones. Resulta reseñable el avance importante de la comunicación telemática y la buena acogida de la colegiación *on line*. Un total de 32.258 documentos fueron registrados en 2012, frente a los 31.580 de 2011. En el análisis de Expedientes, cabe anotar 165 altas (frente a las 182 de 2011), 164 bajas (frente a las 159 de 2011), más de 7.200 sustituciones y 343 adjuntías.

En materia de Información y Comunicación, se elaboraron y difundieron durante 2012 3 revistas Farmacia Hispalense, 10 Farmapress como éste que tiene en sus manos, además del desarrollo de la presencia en redes sociales (facebook) y la actividad de prensa habitual.

Finalmente, el Colegio continuó sus actividades socio-culturales dirigidas a colegiados, entre ellas las tradicionales celebraciones de su Fiesta Patronal, Caseta de Feria y actividades de Navidad.

Servicios a los Usuarios

Junto a esta intensa actividad para el colegiado, nuestra corporación también desarrolló en 2012 numerosas actuaciones en beneficio de los usuarios de la farmacia y de los ciudadanos en general de las que se deja constancia en la Memoria Anual del Colegio que este año se ha editado por primera vez en formato audiovisual. En palabras del presidente del Colegio, Manuel Pérez, "no podemos estar ajenos a lo que ocurre en nuestro entorno y más en unos años como los que estamos viviendo. Por ello en el Colegio tratamos de mantener firme nuestro compromiso social, que se traduce en campañas de información sanitaria, de solidaridad con los más desfavorecidos, de iniciativas culturales y sobre todo de apoyo a los pacientes con enfermedades raras".

Así, entre las numerosas acciones realizadas durante 2012 en beneficio de los pacientes y de la ciudadanía en general, la Memoria destaca la entrega del 0,7% del presupuesto colegial a varias ONGs, el desarrollo de una campaña en beneficio de los pacientes con trastorno mental grave y otra de vacunación, la colaboración con una cuestación en la

celebración del Día Mundial del Cáncer, y el desarrollo por segunda vez de una Jornada de Puertas Abiertas para mostrar a los ciudadanos los servicios que puede encontrar en su farmacia, además de la dispensación de medicamentos.

En materia de enfermedades raras, donde el Colegio mantiene un compromiso especial, cabe destacar que la Corporación promovió en 2012 un manifiesto junto a Feder coincidiendo con el Día Mundial de las ER, y que la Fundación Mehuer recibió el premio Lux et Veritas de las asociaciones de padres de alumnos agrupadas en la Federación Católica FECAPA.

"Todo un elenco de actividades, en suma, dirigidas al objetivo de aportar valor al ciudadano y sobre todo al farmacéutico colegiado. Y siempre bajo la premisa de hacer el uso más eficiente de los recursos disponibles. Midiendo la eficacia y el resultado de los servicios prestados. Proponiendo cada año líneas de mejora, y llevándolas a la práctica, en un proceso continuo de mejora y evaluación", señala el presidente del Colegio, Manuel Pérez.

en portada

Antonio Pérez Ostos, nuevo presidente de CECOFAR



Antonio Pérez Ostos es el nuevo presidente de CECOFAR, después de las elecciones al Consejo Rector celebradas el pasado 27 de junio. Unos comicios a los que estaban convocados los más de tres mil socios de la

cooperativa y en los que han podido participar bien con voto presencial bien con voto semipresencial. Para ello, se instalaron en los doce almacenes el sistema de voto electrónico recogido en los estatutos sociales.

Además del nuevo presidente, el Consejo Rector ha quedado constituido por los siguientes miembros: Matilde Sánchez Reyes, como vicepresidenta; Francisco José Chacón Ormazabal, como tesorero; Carlos Jurado Pérez, como vicetesorero; Elisa Ramos Calle, como secretaria; Joaquín Morales Serna, como vicesecretario; y los nueve vocales Jaime Román Alvarado, Lydia Romero Ramos, Enrique Ojeda García, Pilar Sánchez-Mohino Arias, Cándido Gonzalez Ruiz, Rafael Millán

Gómez, Enrique Raga Torreblanca, José Ignacio García-Lomas Pousibet y Pedro López Ledesma.

Asimismo, han sido elegidos como interventores de cuentas Bernardo Murillo Taravillo, Antonio de Miguel Lara y Gloria Rivas Vega. Por otra parte, han quedaron designados como nuevos delegados de zona los siguientes socios: Pedro Masa Masa (Badajoz), José Miguel López de Abechuco Torío (Burgos), Mario de Miguel Zaragoza (Ceuta), Juan Antequera Recio (Ciudad Real), Sonsoles Reina Reina (Córdoba), Luis María de Palacio Guerrero (Madrid), Juan Díaz Merino (Málaga), José Félix de Lozoya Elzaurdia (Toledo).

Flexibilidad y adaptación

Tras el mandato de nuestra compañera Sofía Fuentes, Cecofar está muy bien posicionada: ha alcanzado los mejores ratios de gestión de su historia y una imagen muy positiva de cara al exterior que, en muchos aspectos, es un referente para la distribución farmacéutica. En estos momentos, lo que más está condicionando al sector y, por ende, a Cecofar es el adverso escenario económico en que nos movemos. La caída del mercado a niveles de hace más de una década nos está obligando a adaptar las estructuras todo lo posible, para que no se resientan —o se resientan lo mínimo— nuestras cuentas de resultados, tanto la de la Cooperativa como las de sus socios, las farmacias. A esto se añade que los continuos cambios

legislativos están creando inestabilidades que en nada ayudan a la adaptación económica.

En este contexto asumo la responsabilidad como presidente de Cecofar. Mi afán es contribuir a que Cecofar siga prestando un excelente servicio a todos sus socios. Para ello, vamos a seguir una estrategia que es continuista con la trayectoria anterior, en buena lógica puesto que la situación adversa no es nueva y parte del equipo actual ya pertenecíamos al Consejo anterior.

Nuestra estrategia enmarca cuatro líneas de trabajo principales:

- 1) Mantener y fortalecer la cercanía con el socio.
- 2) Optimizar el control en la gestión de los costes.

- 3) Consolidar los proyectos y servicios emprendidos hasta ahora.

● 4) Continuar con nuestra ampliación y consolidación de los nuevos mercados. Para salir fortalecidos de estos tiempos de cambio es imprescindible ser muy flexibles y adaptarnos con mucha rapidez. Esta es la actitud que hemos tenido y tenemos en Cecofar y, de hecho, los resultados no se han hecho esperar: estamos captando mercado. IMS nos asignaba en su último informe una cuota de mercado nacional del 8,57%, 0,54 puntos más que al finalizar 2012.

No quiero terminar sin agradecer la confianza que los socios depositan en mí y transmitirles que en mis decisiones tendré muy presente la razón de ser de Cecofar que son sus socios y, por extensión, la Farmacia.



Antonio Pérez Ostos

■ ■ a ctividad colegial

La Junta General aprueba el reglamento de peritos judiciales del Colegio

Establece las condiciones y requisitos que deben cumplir los colegiados que pretendan formar parte de las listas de peritos judiciales, dando respuesta al marco normativo existente

La Junta General ha aprobado el Reglamento de Peritos Judiciales del Colegio, cuyo objeto es regular las condiciones de incorporación y permanencia en las listas de peritos judiciales elaboradas anualmente por el Colegio, así como determinar los derechos y obligaciones de los colegiados que figuren en ellas, respetando en todo caso las capacidades de ejercicio profesional para las que habilita la licenciatura en Farmacia.

Este Reglamento nace como respuesta a los requerimientos en tal sentido que se contemplan en el marco normativo actual, y concretamente en la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil y Ley 10/2003 reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía. La primera establece que en el mes de enero de cada año se solicitará a los Colegios Profesionales el envío de una lista de colegiados que estén dispuestos a actuar como peritos en procedimientos judiciales. La segunda señala que corresponde a los colegios profesionales facilitar a los órganos jurisdiccionales y a las administraciones públicas, de conformidad con las Leyes, la relación de las personas colegiadas que pueden ser requeridas para intervenir como peritos, o designarlas directamente, y que dicha relación debe comprender a las personas profesionales que intervendrán, previo requerimiento, en procedimientos de justicia gratuita

Para regular y unificar esta normativa, nace precisamente el Reglamento de Peritos Judiciales del Colegio, el cual contempla, entre otros contenidos, el procedimiento para la elaboración de



las Listas de Peritos Judiciales; los requisitos generales que deben reunir los colegiados interesados en ser peritos; los requisitos específicos de incorporación a las listas de peritos judiciales divididas por capacidades; las obligaciones de los inscritos en las listas de peritos judiciales; las obligaciones del Colegio respecto a los inscritos; y los motivos de pérdida de la condición de Perito Judicial.

Procedimiento para las listas

Así, en relación con el procedimiento para la elaboración de las listas, el Reglamento especifica los siguientes trámites:

- En el último trimestre de cada año se remitirá a los colegiados mediante circular colegial el modelo de solicitud de inscripción en la lista de peritos judiciales.
- El colegiado interesado, que cumpla

con los requisitos establecidos, deberá solicitar su inclusión en el plazo de un mes, contando de fecha a fecha, desde la fecha del registro de salida de la circular colegial.

- El Colegiado que el año anterior estuviera incluido en el listado no será necesario que presente, de nuevo, la documentación accesoria salvo que hubiera cualquier circunstancia que modifique las condiciones con las que fue inscrito. Sí será necesario que, al menos, presente la solicitud de inscripción en forma y plazo.
- La Junta de Gobierno dispondrá del plazo de un mes para comprobar que los interesados cumplen con los requisitos establecidos y concederá un plazo de 10 días hábiles a aquellos que interesados que tuvieran que subsanar cualquier deficiencia en su solicitud o en la documentación acreditativa.
- Contra la decisión del Colegio el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en el plazo de un mes desde la publicación de las listas en la página web del Colegio.

Por su parte, las condiciones generales para adquirir la condición de perito son las siguientes:

- a) Presentar la solicitud en tiempo y forma.
- b) No haber sido sancionado en vía penal o disciplinaria por hechos relacionados en su actuación como perito, salvo que, una vez cumplida la sanción, hubiese obtenido la rehabilitación correspondiente.
- c) No estar incurso en incompatibilidad o prohibición legal para el desempeño de la actividad pericial.
- d) Estar dado de alta como colegiado en el Colegio y realizar su actividad pro-

A partir de septiembre, el Colegio va a organizar Curso de Preparación en el que se explicarán detalladamente los aspectos más destacados del nuevo Reglamento colegial, entre otros, el modo en que se produce el nombramiento del perito, la aceptación del cargo y las posibles causas que pueden impedir su intervención en el proceso (abstención y recusación), además del modo de elaboración del

dictamen, la intervención del perito en el juicio, la valoración de la prueba por parte del órgano jurisdiccional, y las responsabilidades en que el perito puede incurrir en el desempeño de sus funciones. También contará con un apartado destinado a las peculiaridades en procesos penales, contencioso-administrativos y laborales, honorarios y un caso práctico de "Dictamen pericial"

en el último trimestre de cada año se remitirá a los colegiados mediante circular colegial el modelo de solicitud de inscripción en la lista de peritos judiciales

fesional en el ámbito de la provincia de Sevilla.

- e) Estar al corriente en el pago de todas las cuotas y aportaciones colegiales en la fecha de la solicitud.
- f) Acreditar conocimientos sobre la formulación de Dictámenes Periciales o haber asistido y superado el Curso básico sobre esta materia, que anualmente organizará el Colegio.
- g) La aprobación por la Comisión de valoración del cumplimiento de los requisitos establecidos.

En cuanto a los requisitos específicos de incorporación a las listas de peritos judiciales dividida por capacidades profesionales, son los siguientes:

- a) Solicitar la inclusión en una o varias de las áreas de conocimiento estable-

cidas en el artículo 10 del presente Reglamento.

- b) Acreditar la formación adicional específica cuando sea necesaria en cualquiera o varias de las áreas de capacidades que se establecen en el artículo 10 del presente Reglamento.
- c) La aprobación por la Comisión de valoración del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Finalmente, el Reglamento detalla las obligaciones respectivas de los inscritos en las listas y del Colegio. Entre las obligaciones de los peritos, comunicar al Colegio las designaciones que reciba una vez realizada la aceptación, o en su caso, la declinación o rechazo, así como la fecha de entrega del Dictamen en el órgano judicial correspondiente; aceptar su designación como perito, salvo causa de incompatibilidad, imposibilidad manifiesta o fuerza mayor, debidamente motivada ante el Juzgado o Tribunal; y comunicar al Colegio cualquier cambio de datos de carácter profesional, en particular, domicilio, teléfono y correo electrónico. Entre las obligaciones del Colegio para con los colegiados, ofrecer cursos, conferencias y jornadas técnicas de formación organizadas directa o en colaboración con otras entidades para proporcionar la formación continua adecuada de los peritos judiciales; informarles de las novedades legislativas respecto a la materia objeto de este Reglamento; y elaborar y mantener las listas actualizadas.

■ ■ ■ actividad colegial

El Colegio pone en marcha en Youtube un canal de videos con Consejos Farmacéuticos

Se trata de piezas de corta duración para fomentar y educar en hábitos de vida saludables, administración de determinados medicamentos, etc

El Centro de Información del Medicamento y Atención Farmacéutica ha puesto en marcha una iniciativa de video-consejos farmacéuticos a través del canal youtube del Colegio. Se

trata de piezas sencillas, de corta duración, y muy didácticas, dirigidas a ofrecer consejos prácticos que ayuden a los pacientes a "mejorar su salud y calidad de vida", explica

María Teresa Díaz, Secretaria Técnica del Colegio, que agrega que con esta iniciativa el Colegio "pretende complementar un servicio que ya se presta desde la Oficina de Farmacia, aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías". Los videos pretenden fomentar en sus mensajes estilos de vida saludables, mejorar la adherencia terapéutica

en medicamentos cuya administración resulta más compleja, como los inhaladores —en mayores y niños— o las insulinas, y en general despejar dudas, falsos tópicos, etc... relacionados con la salud y los medicamentos.

"A veces, el paciente llega a casa y no recuer-

que debe aplicarse el protector solar a los niños", afirma la Secretaria Técnica en relación con el tipo de contenidos que los usuarios podrán encontrar en este canal. No obstante, según destaca, lo más importante de estos contenidos no será su novedad, sino su fiabilidad. "Hay mucha información en Internet sobre casi todo, la diferencia es que en este canal el ciudadano encontrará información elaborada con el respaldo de un Colegio Profesional y, por tanto, de total confianza", comenta.

De hecho, los videos, de una duración inferior a cinco minutos, están elaborados por los farmacéuticos del Centro de Información del Medicamento y Atención Farmacéutica del Colegio, quienes explican de forma didáctica los contenidos ante la cámara. Asimismo, las piezas audiovisuales suelen incorporar sobretítulos que remarcan la información ofrecida por el profesional farmacéutico. Los 'video consejos' del Colegio pueden consultarse en el canal de Youtube Farmacéuticos de Sevilla.



da exactamente las indicaciones que le ha dado el médico o el farmacéutico sobre cómo aplicar un determinado tratamiento para que resulte efectivo, o algo tan sencillo como la forma en

Actualizador de mensajería

La aplicación adapta el analizador de comunicaciones a la nueva red colegial

Los equipos de las farmacias ya han recibido la nueva versión de la aplicación de mensajería, que adapta el analizador de comunicaciones a la nueva red colegial. La aplicación incorpora además dos novedades importantes: el acceso directo a la información colegial (circulares y alertas) y la comprobación de que el

equipo está leyendo de forma correcta la tarjeta de receta XXI (prueba que se ha añadido al analizador de comunicaciones). La instalación no ha requerido ninguna acción por parte de la Farmacia, ya que la aplicación se ejecutó de forma automática en los equipos con la mensajería instalada.



Más de un centenar de voluntarios de la Orden de Malta reciben formación en nuestro Colegio para atender el comedor benéfico que esta fundación mantiene en Sevilla



Aspecto de la sesión formativa para manipuladores de alimentos, celebrada en el salón de actos del Colegio.

Nuestro Colegio ha impartido a más de un centenar de voluntarios de la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta un curso sobre manipulación de alimentos con el fin de que puedan incorporarse al equipo que atiende el Comedor Social de San Juan de Arce, gestionado por esta fundación, que entró en funcionamiento a finales de 2011. El establecimiento benéfico se ubica en la calle Mendigorría, muy próximo a la calle Torneo, y ofrece más de 100 comidas al día. El Curso de Manipulación de Alimentos, que

ha sido impartido por el vocal de Análisis del Colegio, Ruperto Núñez, se enmarca en un conjunto de actuaciones que el Colegio y la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta desarrollan conjuntamente desde el año 2010.

El Comedor Social de San Juan de Arce tiene capacidad para 200 comensales diarios, repartidos en varios turnos. La elaboración de los menús la llevan a cabo personas voluntarias del mundo de la hostelería, licenciadas en dietética y nutrición. Además, los



Ruperto Núñez, vocal de Análisis del Colegio, Manuel Pérez, Presidente y Fernando de Parias, delegado de la Orden de Malta en Sevilla.

voluntarios que atienden el comedor cuentan con el preceptivo carné de manipulador de alimentos.

Aparte de contar con el abastecimiento del Banco de Alimentos de Sevilla, la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta está abierta a la colaboración de empresas y particulares que deseen aportar su grano de arena a este proyecto solidario. Los interesados pueden conocer más detalles al respecto, contactando con la fundación a través del correo electrónico: andalucia@ordendemalta.es.

Continúan las sesiones informativas sobre Receta XXI y nueva Red de Comunicaciones

El pasado 17 de julio se celebró la última sesión antes de verano para repasar las novedades de facturación y dispensación

El Salón de Actos del Colegio acogió una nueva edición de las sesiones informativas que se vienen celebrando durante todo el curso con el objetivo de actualizar y refrescar las últimas novedades de facturación y dispensación de Receta XXI. Particularmente, la sesión iba dirigida a todo el personal recientemente incorporado a una Oficina

de Farmacia, así como a los colegiados desempleados e interesados en adquirir una formación útil con vistas a posibles contrataciones durante el período vacacional. Asimismo, se incluyeron nociones sobre la nueva Red de Comunicaciones que se ha instalado en las farmacias sevillanas y sobre la receta electrónica de MUFACE.



Manuel Moreno, Concha Martín, Begoña López y Pedro Bueno (Gerente del RICOFSE)

■ ■ ■ actividad colegial

Manuel Pérez presidirá la Asociación Farmacéutica "Ruta de la Plata"

Trabjará para fomentar actividades que pongan en valor el modelo asistencial de Farmacia en las provincias que atraviesa la histórica vía de comunicación

Los Colegios de Farmacéuticos de las provincias de Sevilla, Huelva, Badajoz, Cáceres, Salamanca, Zamora, León y Asturias han constituido recientemente la Asociación Farmacéutica 'Ruta de la Plata', que será presidida por el presidente de nuestro Colegio, Manuel Pérez, que ha sido uno de los principales impulsores del proyecto.

"La idea de unir de alguna forma a una serie de Colegios Provinciales, que compartimos importantes lazos históricos y culturales, más allá de los profesionales, me venía rondando desde hace tiempo. Nuestros Colegios representan a profesionales que ejercen en lugares muy vinculados históricamente entre sí pero que, salvo excepciones, estaban desconectados de manera directa en los tiempos actuales. Nos vemos en las reuniones del Consejo General, hemos participado en algunas comisiones y asistido a congresos y jornadas profesionales y tenemos cierto grado de afinidad que hemos querido potenciar con esta nueva relación de hermandad. Por eso la idea de aprovechar ese nexo de unión que es la Vía de la Plata, uno de los nodos de comunicación más importantes en la historia de España", explica el Presidente.

El acto de constitución se llevó a cabo en el Monasterio de Guadalupe, en Cáceres, y en el mismo se concretaron cuáles serían los fines de esta nueva entidad. Básicamente, fomentar acciones conjuntas que pongan en valor el modelo asistencial de Farmacia, el importantísimo papel que el Farmacéutico desarrolla como sanitario más cercano a los pacientes, y que im-



De izquierda a derecha: Francisco Peinado, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Huelva; Manuel Pérez, del de Sevilla; Cecilio Venegas, del de Badajoz; Pedro Claros, del de Cáceres; José Espinosa, del de Zamora; Antonio Carrasco, del de León; Carlos García, del de Salamanca y del de Asturias, José Villazón.

pulsen la mejora de la prestación farmacéutica a los ciudadanos de las provincias de la Vía de la Plata; también, por supuesto, realizar acciones conjuntas de promoción de hábitos de vida saludables y de prevención de patologías, así como conseguir una correcta planificación -junto con las administraciones competentes- para adecuar el número de oficinas de farmacia a las necesidades sanitarias de población.

La presidencia y los demás cargos que componen la junta -vicepresidente, secretario, tesorero y cuatro vocales- se ejercerán por rotación anual, comenzando por el propio Colegio de Sevilla. El presidente del Colegio de Huelva ocupará la vicepresidencia, el de Badajoz la secretaría y Cáceres la tesorería. Al siguiente año, la presidencia recaerá en Huelva y así, sucesivamente, hasta llegar a Asturias y empezar de nuevo por el sur.

Los distintos colegios están representados por sus presidentes, pero a las reuniones podrán asistir cuantos miembros de las juntas de gobierno lo deseen. No habrá votación en las mismas, dado que los acuerdos deberán adoptarse siempre por consenso.

El Colegio trabaja en un libro sobre Farmacéuticos Ilustres Sevillanos

Ha solicitado la colaboración de los colegiados para no dejar atrás ningún nombre propio con méritos suficientes para aparecer en esta publicación

Dicen que los pueblos y las organizaciones que no conocen su historia están condenados a repetirla. En los últimos años el Colegio ha desarrollado distintas iniciativas para conocer mejor la historia de la Corporación y de la profesión farmacéutica en nuestra ciudad, cuyos orígenes se remontan a los siglos XIII y XIV, cuando el gremio farmacéutico se concentraba en la calle de los Botirios, más tarde calle Botica. A estas iniciativas suma ahora esta otra singular, dirigida a encontrar los nombres propios que más han influido en la historia de la farmacia sevillana, en el pasado más remoto y también en el más reciente.

Para ello, ha solicitado la colaboración de todos los colegiados para que, en la medida de lo posible, no se quede atrás ningún nombre propio de farmacéutico ya fallecido que, por sus méritos profesionales y colegiales, merezca estar en esta publicación. Además del nombre, lógicamente se le ha pedido a los colegiados que remitan cuanta información biográfica puedan recabar, pues la idea es que la publicación recoja una semblanza de todos los farmacéuticos ilustres que aparezcan en la obra. La información debe remitirse a ricofsest@redfarma.org

II Torneo del Ricofse de Pádel y de Tenis: el mejor premio es la participación



Juan Pedro Vaquero y Manuel Pérez junto a Francisco Vázquez, Primer Premio en la categoría de pádel masculino.



Manuel Pérez junto a M^a José Rider y Elvira Hernández, Primer Premio en la categoría de pádel femenino.



El presidente del Colegio junto a Fernando Gómez y Pilar Díaz de la Guardia, que recogió el premio en nombre de Belén Manzano. Primer Premio en la categoría mixta de pádel.



A la izquierda, Manuel Pérez Fernández con José Antonio González, Primer Premio en la categoría de tenis. A la derecha, todos los premiados.



Con gran éxito de participación y con gran entusiasmo de los participantes, se ha celebrado el II Torneo de Padel y I Torneo de Tenis organizado por nuestro Colegio, de los que ya se conocen los ganadores, que fueron, sin duda, todos los participantes, que hicieron gala de una gran deportividad y compañerismo, así como de unas ganas y una ilusión que sin duda nos invitan a darle continuidad a estas

competiciones. No obstante, en toda competición hay unos finalistas que tienen premio, y en las nuestras han sido los siguientes:

En el II Torneo de Padel:

- Primer premio categoría masculina: Francisco José Vázquez Barragán y Antonio Calle Gutiérrez.
- Segundo premio categoría masculina:

Juan Romero Candau y Antonio Echevarría Ayllón.

- Primer premio categoría femenina: M^a José Rider Vázquez y Elvira Hernández Cuesta
- Primer premio categoría mixta: Fernando Gómez Ramos y Belén Manzano Muñoz (lo recogió en su nombre Pilar Díaz de la Guardia)

En el I Torneo de Tenis:

- Primer premio: José Antonio González Galván
- Segundo premio: Gonzalo Fernández Jiménez

Campañas del Consejo Andaluz y del Consejo General

En los últimos meses, nuestro Colegio ha colaborado en la difusión de distintas campañas informativas promovidas por el Consejo General y el Consejo Andaluz para mejorar la salud de los ciudadanos. Así, durante el mes de junio se desarrolló la "Campaña Salud Oral y Embarazo", en la que el Consejo General colaboró con el Consejo de Dentistas, y a cuyos materiales pudieron acceder todos los colegiados interesados. La web de campaña fue <http://www.dentistas.org/embarazo/>.

Tu mejor acción, hidratación

El Colegio también ha colaborado con la campaña del Consejo General de Colegio Oficiales de Farmacéuticos denominada 'Tu mejor acción, hidratación', y dirigida a informar, desde las oficinas de farmacia, en la necesidad de mantener un correcto nivel de hidratación en todas las épocas del año, pero con especial atención durante el verano ante los incrementos de temperaturas de estas fechas.

Plenifar 5. Ayuda a la mujer en el climaterio

Esta campaña se lanzará entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, con el fin de concienciar a las mujeres que sigan una alimentación variada y equilibrada durante la menopausia, esto, puede ayudarlas a mantener un buen estado de salud general y mitigar síntomas que aparecen en esta situación fisiológica de la mujer. Toda la información sobre la campaña, en www.portalfarma.es

■ ■ ■ última hora

La modificación de la Ley del Medicamento no afecta a las Subastas vigentes y convocadas

Ley 10/2013, de 24 de julio, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010 sobre Farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, publicada en el BOE de fecha de 25 de julio, no afecta a las dos subastas andaluzas vigentes ni a la convocada, en la que se licitaron 288 principios activos (la mayor parte correspondientes a los que quedaron desiertos en anteriores convocatorias), al carecer la ley de efectos retroactivos.

Cabe recordar que las dos primeras licitaciones están recurridas por el Gobierno ante el TC, que llegó a dictar la suspensión cautelar de la primera, levantándola a los cinco meses.

La tercera, al menos a cierre de este Boletín, no ha sido recurrida de momento por el Gobierno.

En cualquier caso, según ha trascen-



dido, en la batalla que las dos administraciones mantienen a propósito de la subasta, parece que el Ministerio de Sanidad sigue adelante en su intención de "pasar factura" a los laboratorios que concurran al procedimiento andaluz. Así, concretamente, el departamento que dirige Ana Mato ha instado a la comisión interministerial de precios de los medicamentos a abrir expediente a las empresas elegidas por la Junta de Andalucía en la segunda subasta de medicamentos. La intención de Sanidad es obligarlas a ofrecer para toda España los mismos precios que han pactado con Andalucía y que, en algunos casos, suponen rebajas de casi el 50%.

2.000 millones de ahorro por el copago

El Sistema Nacional de Salud ha registrado un ahorro en el gasto en medicamentos de casi 2.000 millones de euros en los últimos doce meses, desde que se puso en marcha "el nuevo sistema de participación del usuario en farmacia", según Sanidad, vulgo "copago" o "repago" para los ciudadanos. En concreto, serían 1.976,4 millones los que se han ahorrado con las medidas incluidas en el Real Decreto-ley 16/2012, que entró en vigor el 1 de julio de 2012.

Durante los últimos doce meses, según Sanidad, el descenso medio del gasto mensual ha sido de un 18%, con descensos de hasta el 25% en algunos casos. El descenso interanual en el número de recetas asciende al 14,7%. Se cumple así, siempre según el Ministerio, otro de los objetivos de la reforma, "reducir el volumen de medicamentos que se dispensan y no se utilizan".

También se ha reducido el gasto medio por receta, que se sitúa en 10,60 euros y cuya variación interanual ha sido del -4,07%. Para Sanidad, se trata de una tendencia también vinculada con el RD 16/2012 y con medidas como la revisión de precios y el fomento de los genéricos.

Por Comunidades Autónomas, las que más mayor ahorro acumulado interanual han registrado son Asturias (-21,69%), Castilla y León (-21,64%) y Cataluña (-21,57%) y, las que menos, País Vasco (-4,49%), Andalucía (-13,05%) y Melilla (-15,45%).

La frase

"No existe voluntad política de todos los partidos para aunar criterios en torno al Sistema Nacional de Salud"

Margarita Alfonsel, Presidenta de FENIN

■ ■ n ombres propios

Sofía Fuentes, Mariano Fernández y Juan Pedro Cortés

Han ocupado los puestos de presidenta, vicepresidente y tesorero de Cecofar durante los últimos ocho años. Durante su mandato se han estrecha-



do los lazos con nuestro Colegio, como no podía ser de otra forma entre dos instituciones hermanadas por un modelo común de prestación farmacéutica, el modelo asistencial, del que la Distribución cooperativa es pilar fundamental. La muestra más reciente de esta intensa y fructífera colaboración la tenemos en el proyecto de Cartera de Servicios, en el que estamos yendo de la mano con el objetivo de ofrecer a los farmacéuticos sevillanos la posibilidad de ampliar las prestaciones que los usuarios pueden encontrar en la oficina de farmacia, reforzando así tanto el rol profesional del farmacéutico como sus bases económicas.



La facturación de mayo se abonó el día 10 de julio de 2013.



LOTES DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS RETIRADOS (junio 2013)

- Antineurina 10 ampollas 2 ml. CN 699041 lote G-02 cad 31/05/2014.
- Medicamento veterinario Soligental 3000 UI colirio. N° reg. 1304ESP. Todos los lotes.

■ ■ F acturación junio de 2013

PVP	MES	ACUMULADO
SAS	-15,25%	-13,33%
LIBRES	-9,62%	-6,19%
TOTAL	-14,92%	-8,66%
RECETAS		
SAS	-18,69%	-13,33%
LIBRES	-16,28%	-10,44%
TOTAL	-18,56%	-13,18%
FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA		
	MES	ACUMULADO
COLEGIO	12,06€	11,99€

FACTURACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	15.611.608,10	1.270.389	12,29€
PROVINCIA	22.566.287,97	1.896.838	11,90€

VARIACIÓN CAPITAL / PROVINCIA		
	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	40,89%	40,11%
PROVINCIA	59,11%	59,89%

TIRAS REACTIVAS	
UNIDADES DISPENSADAS	20.640 U
PVP	1.196.319,09

ABONO DE FARMAINDUSTRIA	1.264.731,90€
-------------------------	---------------

DEDUCCIÓN	
DESCUENTOS	RD 823/2008 + DR8/2010
PVP DEDUCIDO	682.213 + 1.852.248
TOTAL	2.534.462,08

La facturación de mayo se abonó el día 10 de julio de 2013.

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: ricofse@redfarma.org http://www.farmacéuticosdesevilla.es

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Ollas, Mª Teresa Díaz.
Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000

Si quieres contactar con la **Comisión de Comunicación del RICOFSSE** y participar en las publicaciones Farmapress y Farmacia Hispalense con artículos, comentarios o sugerencias, envía un mail a ricofsecomunicacion@redfarma.org

Nuevo Clase S

Ven a conocerlo a Concesur a partir del 9 de Septiembre de 2013

El nuevo Clase S de Mercedes-Benz vuelve a revolucionar el automóvil. Y eso es algo que hay que vivir en primera persona. Por eso, te invitamos a visitar tu concesionario Mercedes-Benz para que puedas descubrir los avances que tendrán los demás coches dentro de unos años, como el Intelligent Drive o el Sistema Magic Body Control con Surface-scan.

Ven a tu concesionario, y siente en primera persona una nueva revolución en el mundo de la automoción.



Mercedes-Benz

Consumo medio 5,5 - 9,1 (l/100 km) y emisiones de CO2 146 - 213 (g/km).

Concesur

Concesionario Oficial Mercedes-Benz Autovía A-92, km.5,5., 41500, ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) · C/ Arjona, 19. Esq. Reyes Católicos, 41001, SEVILLA, Tel.: 955 63 44 00, Fax.: 955 63 17 33, www.concesur.mercedes-benz.es